

Periodo Constitucional
2024-2027

Novena Acta de Sesión 2025
Novena Sesión Ordinaria
30 de mayo del 2025

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 17:31 diecisiete horas con treinta y un minutos del día viernes 30 treinta de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del año 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de la inasistencia del regidor C. Raúl Sánchez Jiménez.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 21 de mayo del año 2025, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la octava sesión ordinaria 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización, de la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Ausente

4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Ausente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Ausente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	Presente
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Ausente

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
- Signature of Rogelio García Castro (row 6)
- Signature of Bertha Alicia Castellanos Salcedo (row 7)
- Signature of Edwin Gilberto Fonseca Torres (row 8)
- Signature of Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez (row 9)
- Signature of Norma Mariana Navarro Gutiérrez (row 11)
- Signature of Marisol Villa Nápoles (row 12)
- Signature of Marcela Martínez Leal (row 13)
- Signature of Josué Ávila Moreno (row 14)
- Signature of Raúl Sánchez Jiménez (row 15)
- Signature of José Alberto Águila Torres (row 16)
- Vertical note: "Marcela mtg luel"
- Vertical note: "Marisol Villa Nápoles"
- Vertical note: "Josué"

Dada lectura a la lista de asistencia, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, verificó y dio cuenta de que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 11 once de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. Dice: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA DEL REGIDOR C. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**; la Presidenta Municipal, **Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Pido a la Secretario General informe lo conducente"*. -----

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"Me permito hacer de su conocimiento que el regidor Raúl Sánchez Jiménez mediante oficio, solicita sea justificada su inasistencia a la octava sesión ordinaria 2025 celebrada de fecha 21 de mayo del 2025. Ello tomando en consideración que la solicitud se acompaña debidamente de su justificante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV, inciso d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como Justificar la inasistencia del regidor C. Raúl Sánchez Jiménez. Ello en apego lo establecido en los artículos 21 y 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco."*

Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como Justificar la inasistencia del regidor C. Raúl Sánchez Jiménez, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de once de los regidores y regidoras presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
4	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
5	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
6	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
7	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
8	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
10	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
11	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. En relación al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN, DE LA PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE OCOTLÁN, JALISCO, 2024-2027**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, expuso: "Informo a este Pleno del Ayuntamiento que me permití poner a su consideración la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027. A fin de precisar la importancia así como brindar una definición precisa de lo que se considera como tal el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se atiende a lo indicado en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios que en su artículo 3 fracción I, inciso ñ), lo define como el instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza. A su vez, el artículo 45 de la citada ley mandata que los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Y una vez se ha descrito la obligación del Gobierno Municipal de contar con tan importante instrumento de planeación participativa, se advierte y se hace de su conocimiento mediante oficio número

COPPLADEMUN-001/2025, suscrito por el Secretario Técnico C. Valentín Orozco González, que con fecha 21 de mayo de la presente anualidad el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco aprobó la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, ello en cumplimiento a lo indicado en el artículo 53 de la legislación local multicitada. En ese orden de ideas, es de subrayar que el artículo 54 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios a la letra dispone: "Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación". Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto y en atención a lo dispuesto en el artículo 66, fracción IV, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, lo conducente es su turno para el visto bueno y aprobación del plan en comento. Así que antes de poner a su consideración el turno del presente asunto, quiero hacer extensivo un reconocimiento para todas las personalidades, asociaciones y agrupaciones que formaron parte de la realización y construcción de este plan, por tanto, quiero agradecer al IMEPLAN así como a todas las dependencias del Gobierno Municipal que se sumaron y desde luego al Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Ocotlán, Jalisco y muy en especial a las diferentes agrupaciones de Ocotlán que lo construyeron así como también a las instituciones como lo es AFAMO, COPARMEX, la Universidad de Guadalajara, el Tecnológico de Ocotlán por mencionar algunas. Se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: " - - - -

"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización, la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Quiero recalcar en este punto que para las aportaciones u observaciones que pretendan en su momento realizar cada uno de los regidores, es que se les hará una invitación extensiva a todos los integrantes del Pleno del Ayuntamiento y no únicamente a quienes integran dicha comisión a fin de que serán escuchadas y atendidas sus peticiones. Sí es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **curto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor

4	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
5	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
6	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
7	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
8	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
10	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
11	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, rectificó: *"Regidoras y regidores quiero comentarles que tenemos pendiente la aprobación del tercer punto del orden del día. Por lo que sí lo tiene a bien a continuación daré lectura al punto en comento"*.

TERCER PUNTO. Dice: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2025, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2025, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** señaló: *"Ya fueron atendidas las peticiones realizadas mismas que en el acta constan, por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano"*. - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

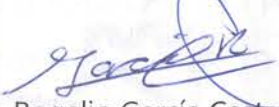
No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
4	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
5	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
6	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
7	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
8	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
10	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
11	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "Les informo que no se registro asunto vario alguno". - - - - -

SEXTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2025** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 17:42 diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día viernes 30 treinta de mayo del 2025 dos mil veinticinco.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLAN, JALISCO.**


C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR


C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA


C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
REGIDOR


C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez
REGIDORA


C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDORA


C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez
REGIDOR


C. Marisol Villa Nápoles
REGIDORA


C. Marcela Martínez Leal
REGIDOR


C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR


C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.